

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N.º 2023/26, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA DEL ESTADO DEL CAUCE BAJO Y MEDIO DEL RÍO JARAMA A SU PASO POR ZONAS URBANAS”. NÚMERO: 2023/26. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Visto el expediente 2023/26, el procedimiento de licitación del referido contrato y los documentos que obran en el mismo, la Mesa de Contratación en fecha 28 de septiembre 2023 acordó por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **SURGE AMBIENTAL, S.L.** por importe de **278.346,36 euros, excluido el IVA**, siendo publicada el acta de la referida propuesta el mismo día en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, con fecha 29 de octubre de 2023, la Secretaria de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requirió a la misma para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera publicado el requerimiento, presentase la documentación requerida en dicha cláusula, así como para que constituyera la garantía referida en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentada y analizada la documentación, la Mesa de contratación, en su reunión de fecha 2 de noviembre de 2023, acordó por unanimidad requerir a la empresa **SURGE AMBIENTAL, S.L.** la siguiente documentación:

- No ha presentado correctamente la documentación relativa a la garantía definitiva solicitada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por no presentar el CD/Pen drive con la firma electrónica. Por lo que se considera necesario que presente la documentación en un dispositivo de almacenamiento para poder comprobar la validez de la firma digital.
- No ha presentado correctamente el poder acreditativo de representación por no presentar el documento original, copia notarial o fotocopia compulsada. Por lo que se considera necesario que presente dicho poder original, copia notarial o fotocopia compulsada.
- No ha presentado correctamente el D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación, por no presentar el documento original, copia notarial o fotocopia compulsada. Por lo que se considera necesario que presente dicho documento original, copia notarial o fotocopia compulsada.
- No ha presentado correctamente la documentación relativa a la solvencia profesional o técnica, económica o financiera y adscripción efectiva de medios durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se debe entregar la documentación en formato digital y en papel. Por lo que se considera necesario requerir dicha documentación.

De conformidad con la cláusula 11 del PCAP todos los documentos deberán ser **originales, copias notariales o fotocopias compulsadas.** Los documentos presentados en soporte electrónico habrán de hallarse provistos de la certificación o firma electrónica y metadatos que



acrediten para cada uno de ellos su autenticidad y autoría o procedencia.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, ha de presentarse la documentación requerida antes de las **14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en el Área de Servicios Administrativos, Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3, 3ª planta, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalización, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 a) o 71.1 e) de la LCSP.

En Madrid a fecha de firma.

Firmado por Elena Lara Arenas el día
03/11/2023 con un certificado emitido
por AC Representación

Elena Lara Arenas
Secretaria de la Mesa de Contratación